



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000297		
NUMERO		
17	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235191	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332081	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-98-04-43	Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		SERGIO DE LEON RIVERA
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR
[REDACTED] 2		RFC
[REDACTED]		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		S/N
[REDACTED]		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTURA DE ESMALTE AZUL INSTITUCIONAL 19LTS.	7.00	1,761.06	12,327.42
OTRA	TINNER	1.00	652.89	652.89
PZA	ESTOPA 1KG	1.00	50.64	50.64
IMPORTE CON LETRA: Quince Mil Ciento Quince pesos 90/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,030.95
			I.V.A.	2,084.95
			TOTAL	15,115.90

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
FIANZAS			
a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>			
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES

[REDACTED] 3 ELABORO FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA DR. JOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.